



Resolución Directoral Regional

N° 401 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR

Piura, 11 JUN 2025

VISTO: El expediente que contiene el Informe N.º 035 - 2025/GRP-420020-100-900 de fecha 03 de junio de 2025 y el Memorandum N.º 34 - 2025/GRP-420020-100-900 de fecha 04 de junio de 2025 emitidos por la Dirección de Industria; con Informe N.º 546-2025-GRP-420020-AJ, de fecha 09 de junio de 2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 59 indica que el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria.

Que, mediante Ley 26384 en su Artículo 1º se declara el 12 de junio de cada año como fecha conmemorativa del "DÍA DE LA INDUSTRIA NACIONAL", con el fin reconocer el esfuerzo y desempeño de las empresas del sector industrial, así como su gran aporte al desarrollo socio económico de nuestro País.

Que, el día de la Industria Nacional, constituye una especial oportunidad para reconocer el mérito de aquellas empresas del sector manufacturero, que han destacado en su actividad manufacturera contribuyendo significativamente a mejorar la dinámica de nuestra estructura productiva regional.

Que, el desarrollo industrial manufacturero constituye un componente fundamental para el crecimiento económico sostenido del país, al generar empleo formal, valor agregado y dinamizar las cadenas productivas a nivel nacional y regional.

Que, en cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Industria viene impulsando acciones orientadas a fortalecer la competitividad del sector manufacturero, promover la innovación productiva, la adopción de tecnologías limpias, así como fomentar la articulación entre las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas industriales.

Que, las actividades económicas que desarrollan las industrias responden a los lineamientos establecidos en el marco de las políticas públicas vigentes, tales como la Política Nacional de Competitividad y Productividad, la Política Nacional de Industrialización, y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción, contribuyendo además a la reactivación económica y al cierre de brechas tecnológicas y productivas.

Que, de conformidad con la Ley N.º 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificaciones, Ley N.º 27902, Ley N.º 98961, Ley N.º 26988, Ley N.º 29053 y demás normas complementarias en materia de Industria, acorde a lo establecido en el artículo 54º de la misma, nos compete el impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, la mejora en la productividad y la competitividad de sus unidades económica y el aprovechamiento de sus potencialidades regionales.



Resolución Directoral Regional

N° 401 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR

Piura, 11 JUN 2025

Que, mediante Informe N.º 035 - 2025/GRP-420020-100-900 de fecha 03 de junio de 2025 la Dirección Industria; indica que se ha informado a la Dirección Regional de Producción con Memorándum 11 - 2025/GRP-420020-100-900 del 11 de febrero de 2025; las actividades, reconocimiento y felicitación a 03 empresas destacadas del sector industrial, en el marco por las actividades del Día de la Industria Nacional 2025

Que, mediante Memorándum N°34 - 2025/GRP-420020-100-900 de fecha 04 de junio de 2025. La Dirección de Industria alcanza a la Dirección Regional de Producción, la selección para el reconocimiento al mérito empresarial de las 03 empresas por su aporte al desarrollo industrial de la región Piura, en el marco de la celebración por el Día de la Industria Nacional.

Que, mediante Informe N° 546-2025-GRP-420020-AJ, de fecha 09 de junio de 2025, el área de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de la Producción Piura, considera la evaluación favorable de la Dirección de Industria de la Dirección Regional de la Producción de Piura y recomienda APROBAR los tres (03) proyectos de Resolución Directoral Regional anexas al Memorándum N° 34 - 2025/GRP-420020-100-900 de fecha 04 de junio de 2025. Otorgando el reconocimiento y felicitación a las empresas del sector Industrial, así como el aporte al desarrollo económico a nuestro país.

Con la correspondiente visación de Dirección de Industria, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 491-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-GR, del 19 de mayo del 2023, recomienda aprobar la presente Resolución.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar a la empresa “CBC PERUANA S.A.C.” el reconocimiento al mérito empresarial premio “Engranaje Industrial 2025” sector industria - región Piura, por su destacada contribución al desarrollo del sector industrial manufacturero, segmento industria.

Artículo Segundo: Extender las felicitaciones correspondientes a los señores directivos y colaboradores que forman parte de la empresa “CBC PERUANA S.A.C.” por su compromiso y dedicación, en su destacado desempeño empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION GRDE

SEGUNDO JUAN ALZAMORA ENCALADA
DIRECTOR REGIONAL